

INFORME AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

INTRODUCCIÓN

El inicio de la gestión de la Agencia Nacional de Tierras estuvo enfocado en promover el ordenamiento del territorio con la finalidad de garantizar un mayor acceso a la tierra para los pobladores rurales, así como fortalecer la seguridad jurídica sobre los derechos de propiedad, que busca la aplicación de instrumentos jurídicos, tales como: los procesos agrarios de clarificación, deslinde, extinción de dominio y la recuperación de los baldíos indebidamente ocupados. De igual manera, la estrategia se orienta a la aplicación de procedimientos administrativos para asegurar la revocatoria de titulaciones ilegales, con la finalidad de tener una opción complementaria que permita contar con una disponibilidad más amplia de tierra, y a la posible adquisición directa de predios rurales, si así se requiere.

Asimismo, la estrategia promueve una metodología de formalización de los predios rurales a nivel nacional a través del barrido predial masivo, conforme a la focalización de las zonas que se prioricen; busca adoptar acciones para saldar la deuda que adquirió el Estado en materia de titulación de territorios colectivos para las comunidades étnicas, y a la población rural y que ha retrasado la gestión de los procesos de adjudicación. El mecanismo de operación de la Agencia será por oferta, concertado desde los niveles nacional y territorial, con un componente social importante, de acuerdo con los lineamientos o directrices que proporcionen los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad.

Así comenzó su tarea esta Agencia para lo cual se conformó un equipo con profesionales comprometidos y con vocación de servicio público distribuidos en equipos regionales con cobertura en el 70 por ciento del territorio nacional. Estos equipos, con el liderazgo de la Dirección General, han estado dedicados a atender el rezago recibido de la entidad liquidada y cumplir con solicitudes que datan incluso de ocho años atrás.

No obstante, lo anterior, la Agencia se ha venido consolidado como una entidad eficiente y cercana a sus públicos con oferta de servicios e información y atención idónea de nuevos requerimientos. En seis meses, por ejemplo, se realizaron 37 eventos en los que se abrieron espacios de diálogo y oferta de servicios para más de 25.000 personas. Además, arrancó el proceso de formalización de la tierra más ambicioso en la historia de Colombia que, con la novedosa metodología de barrido predial, visitará predio a predio para solucionar controversias relacionadas con la tenencia de la tierra, actualizar la información de los propietarios y convertir a los campesinos en dueños con todas las de la ley.

Ejecución presupuestal agregada

Para el 2016, la Agencia contó con una apropiación de \$113.660'974.699, distribuida así: el 8% (\$8.724'587.070,00) en gastos de funcionamiento, y el 92% (\$ 104.848'187.629,00) en inversión.

Es importante tener en cuenta que el 0,008% del presupuesto inicial, es decir \$88'200.000, se apropiaron para pagar la Deuda Pública adquirida por INCODER en liquidación y posteriormente transferida a la Agencia.

La ejecución presupuestal alcanzó un 96% a nivel de Compromisos y un 89% en términos de Obligaciones.

Ejecución presupuestal 2016 – millones de pesos

CONCEPTO	Apropiación vigente	compromiso		Obligaciones		Pagos	
		valores	% de ejecución	valor	% de ejecución	Valor	% de ejecución
Gastos de funcionamiento	\$8.724.	\$ 7.035	81%	\$ 6.952	80%	\$ 5.728	66%
Gastos de personal	\$ 6.067	\$ 5.037	83%	\$ 5.021	83%	\$ 4.917	81%
Gastos generales	\$ 2.658	\$ 1.998	75%	\$ 1.930	73%	\$ 812	31%
Deuda	\$ 88,20	\$ 76,60	87%	\$ 76,60	87%	\$ 76,60	87%
Inversión	\$ 104.848	\$ 101.961	97%	\$ 94.279,00	90%	\$ 39.986	38%
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 113.660	\$ 109.073	96%	\$ 101.308	89%	\$ 45.791	40%

El detalle de la ejecución de los gastos de inversión, por proyecto de inversión, es el siguiente:

El siguiente entonces es el informe detallado de la gestión de esta nueva entidad, máxima autoridad de tierras de la Nación.

DIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS

Con una inversión general de 66.000 millones de pesos, la nueva entidad logró en sus primeros seis meses garantizar acceso a la tierra a 15.000 familias mediante entrega de subsidios, compra directa de tierras, adjudicación de baldíos a personas naturales y entregas de predios del Fondo Nacional Agrario. Eso significa un promedio aproximado de 84 familias beneficiadas cada día.

También fueron impactadas positivamente entidades de derecho público como alcaldías y departamentos, para la inversión en escuelas, centros de salud y obras de infraestructura vial, tras un rezago de 1.600 procesos de este tipo estancados en el hoy liquidado Incoder.

En esta dirección fue necesario hacerle frente a una serie de compromisos del extinto Incoder relacionados con la compra de tierras para diferentes organizaciones campesinas en los departamentos de Córdoba, Cauca, Huila y Nariño.

En cuanto a restitución por fallos judiciales se dio inicio al procedimiento de adjudicación de 302 órdenes judiciales, mediante la solicitud de información técnica a la Unidad de Restitución de Tierras. De esas órdenes judiciales se obtuvo respuesta por parte de la Unidad de Restitución de Tierras sobre 224 casos con corte a 31 de diciembre de 2016.

También se encontró un atraso en los procedimientos para entregar los SIDRA, que son los subsidios integrales directos de reforma agraria, a 2008 familias y cuyos recursos correspondían a los años 2014 y 2015.

¿Cuáles fueron las primeras tareas?

Algunas de las primeras labores estuvieron relacionadas con la focalización de la intervención para programas como “Formalizar para Sustituir” pensado especialmente para formalizarles la finca a 7.000 familias que abandonaron los cultivos de uso ilícito. Es así como se priorizaron nueve municipios: Villa Garzón, Orito y Valle del Guamuez en Putumayo; Tarazá, Nechí y Caucasia en Antioquia, y Mercaderes, Balboa y Rosas, en Cauca.

La Agencia también hizo presencia en 24 zonas transitorias veredales de normalización, donde se quiere llegar con la formalización de predios.

Adicionalmente, se adquirieron de manera eficiente los predios para organizaciones campesinas. En el primer semestre de actividades la Agencia Nacional de Tierras

compró 33 predios para distintas organizaciones campesinas. Todo esto con el ánimo de cumplir con los compromisos que ya había adquirido el Incoder y por supuesto, para establecer un diálogo fluido y mejorar la relación de confianza con estas comunidades. Para lograr esto en tan corto tiempo, la Agencia realizó alianzas estratégicas con otras entidades como el IGAC y la Superintendencia de Notariado y Registro.

COMPRA DIRECTA

- **Predios Adquiridos:** 33 predios adquiridos en los departamentos de Cauca, Córdoba, Norte de Santander y Boyacá, en marco de los compromisos con las organizaciones campesinas ANUC, CIMA, PUPSOC y la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular, por valor de \$14.087 millones y 1.381 hectáreas.

De los cuales:

- 17 predios adquiridos para la organización ANUC Cauca por valor de \$6.762 millones y 567,83 hectáreas.
- 3 predios adquiridos para la organización CIMA por valor de \$990 millones y 214,6 hectáreas.
- 5 predios adquiridos para la organización PUPSOC por valor de \$815 millones y 87 hectáreas.
- 5 predios adquiridos para la organización ANUC Córdoba por valor de \$5.181 millones y 497,27 hectáreas.
- 3 predios adquiridos para la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular, por valor de \$196 millones y 11,48 hectáreas.

ADJUDICACION DE PREDIOS

Adjudicación a familias sujetos de reforma agraria de predios adquiridos por el INCODER

- 140 familias con resolución de adjudicación en 13 predios de 701 hectáreas.
- De los cuales:
 - 101 familias de Córdoba en 5 predios de 502 hectáreas.
 - 39 familias del Cauca en 8 predios de 198 hectáreas.

Convenio No. 112 de 2016 suscrito entre UNODC y ANT

- Suscripción del convenio en agosto 16 de 2016 y desembolso de \$12.000 millones de la Agencia Nacional de Tierras en el mismo año.
- Suscripción de la adición No. 1 en noviembre 21 de 2016 por valor de \$5.352 millones.
- Suscripción de la adición No. 2 por \$2.100 millones.
- 7.000 familias focalizadas en 3 departamentos y 9 municipios.
- Fortalecimiento de las relaciones con las administraciones municipales de Villa Garzón, Orito, Valle del Guamuez en Putumayo, Tarazá, Nechí y Cauca, en Antioquia, y Mercaderes, Balboa y Rosas, en Cauca.
- 1.300 familias caracterizadas como parte de la línea base del convenio.
- Se adelantará por primera vez el seguimiento en campo de los procesos de acceso a tierras.

Subsidios SIRA

Con respecto al programa SIRA 2016, se adjudicaron **261 Subsidios SIRA**, 226 Subsidios asignados mediante proceso de libre concurrencia en los municipios de Briceño y San Vicente del Caguán, y 35 subsidios asignados en cumplimiento de fallos. Valor total adjudicado \$22.083'933.105.

- Para el procedimiento SIRA, se realizaron dos Procesos de Libre Concurrencia en los municipios de San Vicente del Caguán (Caquetá) y Briceño (Antioquia).
- Acuerdo reglamentario del SIRA, aprobado por el Consejo Directivo de la ANT (4 de agosto de 2016).
- Manual de Adjudicación y Materialización del SIRA.
- Proceso de Focalización del SIRA en articulación con la UPRA (Definidas Variables y Componentes).
- **Ejecución Presupuestal:** Se realizó ejecución presupuestal por valor de \$22.217'436.438 equivalente al 99.7% del total del presupuesto apropiado para la vigencia 2016.

Con respecto al programa SIDRA 2014- 2015, se descongestionaron **1.085 subsidios SIDRA**, para lo cual se realizaron estudios de títulos para la materialización de 671 subsidios, visitas técnicas para 78 subsidios, levantamientos topográficos para 16 subsidios, se expidieron Resoluciones para Compra de Predio de 49 subsidios y trámite de desembolso para 407 subsidios.

GESTIONES PARA APERTURA DE FOLIOS DE MATRÍCULA INMOBILIARIA

- 467.202 hectáreas con gestiones para apertura de folios de matrícula inmobiliaria.
- 5 predios con administración (Porvenir, Bukarú, Paraíso, Laguna de Fúquene y Baldío en Arauca).

ADMINISTRACIÓN DE LOS PREDIOS BALDÍOS DE LA NACIÓN

Durante la vigencia 2016, se realizaron las acciones para gestionar la apertura de folios de matrícula de los siguientes predios:

- Bellacruz: 1.202 ha, 5.246 metros cuadrados. Se expidió Resolución para solicitar FMI a nombre de la Nación.
- Gran baldío: 280,000 ha. Se expidió el auto de inicio para la apertura del FMI y se solicitó certificación del IGAC Regional.
- Segundo gran baldío: 186.000 ha, ubicado en Cartagena del Chairá: Se expidió el auto de inicio para la apertura del FMI y se solicitó certificación del IGAC Regional.

INVENTARIO DE BIENES FISCALES PATRIMONIALES

- 122 predios ingresados al inventario del FNA.

Durante la vigencia 2016, se realizaron las siguientes acciones:

- Se recibieron 4,151 predios mediante 45 actas de transferencia del Incoder en liquidación.
- Se realizaron 544 visitas de verificación a predios (261 en Antioquia y 283 en Sucre).
- Se canceló el valor del impuesto predial adeudado de 48 predios, por un total de \$397'157.142.

ADJUDICACIÓN DE PREDIOS BALDÍOS A ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO

Durante la vigencia 2016, se realizaron las siguientes acciones:

- Se gestionaron un total de 628 solicitudes.

- Solicitudes finalizadas: 280 (Adjudicadas: 154, negadas: 26, formalizadas: 34, archivadas: 60 y acumuladas: 6).
- Solicitudes en trámite: 348 (con requerimiento: 71, en aclaraciones: 20, en estudio: 257).

REALIZACIÓN DE ESTUDIOS PARA SOLICITAR SUSTRACCIÓN DE PREDIOS DE RESERVA FORESTAL

- 89.686 hectáreas de las zonas de reserva forestal con estudio de sustracción.

En Cumplimiento de sus funciones durante la vigencia 2016, esta dirección logró:

1. **Predios Adquiridos:** 33 predios adquiridos en los departamentos de Cauca, Córdoba, Norte de Santander y Boyacá, en marco de los compromisos con las organizaciones campesinas ANUC, CIMA, PUPSOC y la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular, por valor de \$14.087 millones y 1.381 hectáreas.
2. **Adjudicación de Predios:** Adjudicación a familias sujetos de reforma agraria de predios adquiridos por el INCODER - 140 familias con resolución de adjudicación en 13 predios de 700.7761 hectáreas.
3. **Convenio No. 112 de 2016 suscrito entre UNODC y ANT:** 5.000 familias focalizadas en 3 departamentos y 9 municipios y fortalecimiento de las relaciones con las administraciones municipales de Villa Garzón, Orito, Valle del Guamuez en Putumayo, Tarazá, Nechí y Caucasia, en Antioquia, y Mercaderes, Balboa y Rosas, en Cauca.
4. **Subsidios SIRA:** Se adjudicaron 261 Subsidios SIRA, 226 Subsidios asignados mediante proceso de libre concurrencia en los municipios de Briceño y San Vicente del Caguán, y 35 subsidios asignados en cumplimiento de fallos. Valor total adjudicado \$22.083'933.105.
5. **Subsidios SIDRA 2014- 2015:** Se descongestionaron 1.085 subsidios SIDRA, para lo cual se realizaron estudios de títulos para la materialización de 671 subsidios, visitas técnicas para 78 subsidios, levantamientos topográficos para 16 subsidios, se expidieron resoluciones para compra de predio de 49 subsidios y trámite de desembolso para 407 subsidios. Así mismo se logró la materialización de 5 subsidios SIDRA 2014 y 2015, reflejados en la siguiente tabla por valor total adjudicado de \$2.766'525.650.

6. **Gestiones para apertura de folios de matrícula inmobiliaria:** 467.202 hectáreas con gestiones para apertura de folios de matrícula inmobiliaria y 5 predios con administración (Porvenir, Bukarú, Paraíso, Laguna de Fúquene y Baldío en Arauca).
7. **Inventario de bienes fiscales patrimoniales:** 122 predios ingresados al inventario del FNA.
8. **Adjudicación de predios baldíos a entidades de derecho público:** Se gestionó un total de 628 solicitudes (Adjudicadas: 154, negadas: 26, formalizadas: 34, archivadas: 60 y acumuladas: 6). Las demás, 348, se encuentran en trámite (con requerimiento: 71, en aclaraciones: 20, en estudio: 257).
9. **Realización de estudios para solicitar sustracción de predios de reserva forestal:** 89.686 hectáreas de las zonas de reserva forestal con estudio de sustracción.

DIRECCIÓN TÉCNICA DE ASUNTOS ÉTNICOS

Esta dirección tiene por objeto dotar de tierras a las comunidades indígenas y negras para su adecuado asentamiento y desarrollo, con la finalidad de preservar sus usos y costumbres, prácticas tradicionales de producción y el mejoramiento de la calidad de vida de sus integrantes.

En esta dirección se adelantan los siguientes procedimientos:

1. Constitución, ampliación, saneamiento y restructuración de resguardos indígenas.
2. Titulación colectiva a comunidades negras.
3. Adquisición de tierras para comunidades indígenas y negras.
4. Clarificación y deslinde de tierras de comunidades indígenas y negras.
5. Protección y seguridad jurídica de las tierras y territorios ocupados o poseídos ancestralmente y/o tradicionalmente por los pueblos indígenas.
6. Financiación de iniciativas comunitarias con enfoque diferencial étnico.

Logros en constitución y ampliación de resguardos indígenas:

Durante la vigencia 2016 fueron aprobados por el Consejo Directivo de la Agencia, cinco acuerdos de legalización de tierras a comunidades indígenas (dos

constituciones y tres ampliaciones de resguardos), en extensión total de 22.979,0139 hectáreas, en beneficio de 1.305 familias.

No.	Pueblo/ Comunidad	Acuerdo	Etnia	Municipio	Dpto.	No. Acuerdo	Familias	Personas	Área Total (Ha)
1	Inga de San Andrés	Constitución	Inga	Santiago	Putumayo	012 de noviembre 03 de 2016	355	1.240	13.562,7707
2	Suratena	Ampliación	Emberá Chamí	Marsella	Risaralda	011 de noviembre 03 de 2016	107	409	90,2504
3	Guadualito	Ampliación	Nasa	Santander de Quilichao	Cauca	013 de noviembre 03 de 2016	307	721	208,5528
4	La Albania	Ampliación	Emberá Chamí	Risaralda y San José	Caldas	006 de septiembre 29 de 2016	35	100	63,2624
5	Kamëntsá Inga San Francisco	Constitución	Kamëntsá	San Francisco	Putumayo	010 de noviembre 03 de 2016	501	1.722	9.054,1776
TOTAL							1.305	4.192	22.979,0139

Logros Legalización de tierras a comunidades negras:

Durante la vigencia 2016 fueron expedidas cuatro resoluciones de Titulación Colectiva a Consejos Comunitarios de comunidades negras, en extensión total de 5.802,5574 hectáreas, en beneficio de 483 familias.

No.	Consejo Comunitario	Municipio	Departamento	Familias	Personas	Área (Ha)	Resolución
1	San Joaquín Aguadulce	Buenaventura	Valle del Cauca	40	70	2.248,5499	080 de agosto 10 de 2016
2	Los Andes	Puerto Asís - Orito	Putumayo	46	130	1.504,4132	108 de septiembre 08 de 2016
3	Juanchaco	Buenaventura	Valle del Cauca	40	70	2.028,3576	137 de septiembre 30 de 2016
4	Tierra Baja Mi Territorio Ancestral	Cartagena	Bolívar	357	1.184	21,2367	369 de noviembre 29 de 2016
TOTAL				483	1.454	5.802,5574	

Logros Adquisición de tierras para comunidades étnicas:

Como resultado de la gestión, la Agencia Nacional de Tierras, a través de esta Dirección, adquirió 26 predios para **comunidades indígenas** a nivel nacional con una extensión de 844 hectáreas 7.589 metros cuadrados, por valor de \$ 6.487'093.251.

Para **Comunidades Negras** se adquirieron 2 predios a nivel nacional, con una extensión de 429 hectáreas 2.674 metros cuadrados, por valor de \$3.347'995.994.

Logros en Iniciativas comunitarias con enfoque diferencial étnico:

Durante la vigencia 2016, la Dirección desarrolló el análisis, evaluación, aprobación y cofinanciación de iniciativas comunitarias con enfoque diferencial étnico asociadas al componente de legalización de tierras, a través de la cofinanciación de 32 iniciativas en diferentes renglones y actividades enmarcadas en los saberes ancestrales de las comunidades, beneficiando un total de 2.220 familias, de las cuales el 47% son mujeres cabeza de hogar. Así mismo, estas iniciativas comprenden un área aproximada de 925 hectáreas.

Comunidades Indígenas:

Se gestionaron veintiuna (21) Iniciativas que corresponden a comunidades indígenas. Como resultado de la gestión adelantada, se adjudicaron recursos por valor de \$7.257'213.646 para estas comunidades.

No.	Nombre de la Iniciativa	Etnia	Departamento	Municipio	Aporte ANT (\$)	No. Familias	No. Familias con enfoque de género	Área (Ha)
1	Implementación de cultivos de plátano, maíz, y cacao en sistema tradicional en las comunidades indígenas Río Nuqui y Río Chori del municipio de Nuqui Chocó	Cabildo Mayor indígena de la Costa Pacífica Municipio de Nuqui Camizcop	Chocó	Nuqui	300.000.000	40	2	40
2	Implementación de unidades productivas porcícola, con la cría y producción de carne de cerdo, bajo una dieta alimenticia especial	Resguardo indígena de Puerto Libia Tripicay	Chocó	Alto Baudó	300.000.000	27	0	2
3	Iniciativa para montaje de un invernadero comunitario para la producción de hortalizas y legumbres para consumo en fresco en la comunidad indígena del colegio centro indígena de educación diversificada de Nabusímake, municipio de Pueblo Bello, departamento del Cesar	Resguardo Arhuaco de la Sierra Nevada	Cesar	Pueblo Bello	387.900.500	57	15	0
4	Iniciativa comunitaria para el montaje de un invernadero para la producción de hortalizas y legumbres para consumo en fresco en la comunidad indígena la mina, predio de la concentración educativa del resguardo Kankuamo, Valledupar departamento del Cesar	Cabildo Indígena del Resguardo Kankuamo	Cesar	Valledupar	387.900.500	100	80	0,11
5	Iniciativa comunitaria para el mejoramiento y fortalecimiento en la producción de café como alternativa en los procesos artesanales de café tostado y molido para los caficultores asentados dentro del territorio indígena de los pasto, resguardo Gran Mallama de la Asociación Inty Quilla, municipio de Mallama Nariño Colombia	Resguardo Gran Mallama	Nariño	Mallama	401.694.046	21	8	21
6	Implementación de sistema tradicional agropecuario, cacao, cría de cerdo y pollos, para familias de la comunidad indígena de Pichima, ubicada en el municipio de Litoral San Juan, Chocó	Resguardo indígena de Pichima	Chocó	Litoral San Juan	432.660.000	100	22	100
7	Implementación de sistema tradicional agropecuario, cacao, cría de cerdo y pollos, para familias de la comunidad indígena de Taparalito, ubicada en el municipio de Litoral San Juan, Chocó	Resguardo indígena de Taparalito	Chocó	Litoral San Juan	444.070.000	100	8	100
8	Implementación de sistema tradicional pecuario avícola y porcícola, para familias de la comunidad Charco Gallo, Nambua, Tawua y Punto Wina, pertenecientes al Resguardos Indígena Uva Y Pogue, ubicadas en el municipio de Bojayá, departamento del Chocó.	Resguardos Indígena Uva Y Pogue	Chocó	Bojayá	450.160.000	80	35	80
9	Proyecto para el mejoramiento de la renta comunitaria y la recuperación de la cultura Embera Chamí en el resguardo Hermeregildo Chakiamá	Resguardo Hermeregildo Chakiamá	Antioquia	Ciudad Bolívar	80.000.000	76	7	4
10	Fortalecimiento de la producción artesanal Wayuu, para promover la autonomía y seguridad alimentaria a través de la dotación de insumos, para los artesanos de los Resguardos Indígenas de los Municipios de Hatonuevo y Barrancas en el Departamento de La Guajira.	Resguardo El Cerro de Hatonuevo	La Guajira	Hatonuevo y Barrancas	350.000.000	280	238	0
11	Implementación de sistema tradicional de cultivo de cacao y plátano, con ganado, para familias de la comunidad indígena de Conondo del resguardo indígena Tahami, Alto Andágueda, municipio de Bagadó- departamento del Choco.	comunidad indígena de Conondo del resguardo indígena Tahami, Alto Andágueda	Chocó	Bagadó	450.060.000	54	3	54
12	Fortalecimiento de los cultivos de Café y Plátano en el Resguardo Indígena Miguel Cértiga de La Mirla	Resguardo Indígena Miguel Cértiga La Mirla	Antioquia	Támesis	50.000.000	22	5	5
13	Fortalecimiento del cultivo de caña en el Resguardo Indígena Marcelino Tascón	Cabildo indígena del Resguardo Marcelino Tascón	Antioquia	Valparaíso	50.000.000	28	7	10
14	Fortalecimiento de la actividad artesanal de la etnia Wayúu para tejer la paz y mitigar la hambruna en los resguardos indígenas: Cerrodeo, San Francisco, Trupiogacho, del municipio de Barrancas; Caicemapa y Potrerito en el municipio de Distracción, La Guajira.	Resguardo Trupiogacho - Meseta	La Guajira	Barrancas y Distracción	355.000.000	389	330	0

15	Iniciativa comunitaria para el mantenimiento de lotes familiares y comunitario establecidos de café e implementación de gallinas ponedoras y huertos mixtos en el resguardo indígena Bernardino Panchi del municipio de Pueblorrico departamento de Antioquia	Resguardo indígena Bernardino Panchi	Antioquia	Pueblorrico	80.000.000	36	3	2
16	Establecimiento, sostenimiento y mantenimiento de 4 hectáreas de cacao clonado en sistema agroforestal –SAF, Como alternativa productiva para la seguridad alimentaria, conservación, uso, manejo sostenible de los recursos naturales y la generación de ingresos a familias indígenas pertenecientes a comunidades de los resguardos de Jaikerazavi, Coribí Bedadó y Chontadural Cañero ubicados en el municipio de Mutatá, departamento de Antioquia – Colombia.	Resguardos de Jaikerazavi, Coribí Bedadó y Chontadural Cañero	Antioquia	Mutatá	87.066.000	30	7	4
17	Alternativas económicas para las comunidades indígenas del Caquetá del posconflicto, mediante arreglos agroforestales con sacha inchi, castano, maderables, frutales y seis especies tradicionales de pancoger.	COMUNIDAD	Caquetá	Milán	400.042.600	29	13	29
18	Implementación de sistema tradicional agropecuario, plátano, cacao y crías de pollos de engordes para familias indígenas asentada en la región pacífica del municipio de Buenaventura – Valle del Cauca.	COMUNIDAD	Valle del Cauca	Buenaventura	439.180.000	143	37	70
19	Iniciativa comunitaria para el montaje de un invernadero comunitario para la producción de hortalizas y legumbres para consumo en fresco en la comunidad indígena Anuachón de la comunidad wayuu municipio de Manaure, del departamento de La Guajira.	Anuachón	La Guajira	Manaure	747.350.000	45	22	0,11
20	Iniciativa comunitaria para el montaje de un invernadero comunitario para la producción de hortalizas y legumbres para consumo en fresco en la comunidad indígena de Atshintkua predio del centro educativo rural e integrado Wiwa San Juan del Cesar La Guajira.	Atshintkua	La Guajira	San Juan del Cesar	526.180.000	64	39	0,11
21	Iniciativa comunitaria para el montaje de un invernadero comunitario para la producción de hortalizas y legumbres para consumo en fresco en la comunidad indígena de Guatshirimake en la vereda laguna del corregimiento la palma predio del centro educativo rural e integrado Wiwa distrito Riohacha, Guajira	Guatshirimake	La Guajira	Riohacha	537.950.000	96	45	0,11
TOTAL					7.257.213.646	1.817	926	522

Comunidades Negras:

Se gestionaron Once (11) iniciativas que corresponden a comunidades negras. Como resultado de la gestión adelantada, se adjudicaron recursos por valor de \$3.959'064.000 para estas comunidades.

No.	Nombre de la Iniciativa	Etnia	Departamento	Municipio	Aporte ANT (\$)	No. Familias	No. Familias con enfoque de género	ÁREA (Ha)
1	Implementación del cultivo de cacao y plátano como arreglo productivo para familias de las comunidades negras de los corregimientos Pangui y Arusi en el municipio de Nuquí - Chocó	Asociación de Consejo Comunitario General Los Riscuales	Chocó	Nuquí	400.000.000	40	17	40
2	Implementación de cultivo de cacao y plátano en un sistema agroforestal para familias de las comunidades negras de Chachajo, Pureza, Santa Rita, Pie de pato y Puerto córdoba, pertenecientes al consejo comunitario General del Rio Baudo y sus Afluentes - ACABA, Chocó	Consejo Comunitario General del Rio Baudó y sus Afluentes ACABA	Chocó	Alto Baudó	300.053.000	35	4	35
3	Implementación del cultivo de cacao y plátano en un sistema agroforestal para familias de las comunidades negras de Pie de Pepe, Aguacatico, Boca de Berrecuy y Angostura pertenecientes al comunitario mayor del Rio Pepe "Concormarpe" en el municipio del Medio Baudo, Chocó	Consejo Comunitario del Rio Pepe	Chocó	Medio Baudó	360.072.000	36	9	36

4	Implementación del cultivo de cacao y plátano en un sistema agroforestal para familias de las comunidades negras de Dipurdu de los Indios, Primavera, Guinguini y Boca de Chaqui en los consejos comunitario de Istmina y Medio San Juan - Istmina Chocó	Consejo Comunitario local del corregimiento de Primavera - Municipio de Istmina Chocó	Chocó	Istmina	422.664.000	48	18	48
5	Implementación del cultivo de plátano con sistema de drenaje para familias de las comunidades negras de Quebrada del Medio, Mancilla, Caño Manzo y Playa Roja, para las familias pertenecientes a las comunidades negras del Consejo Comunitario de Pedeguita y Mancilla del municipio de Riosucio Chocó	Consejo comunitario de Pedeguita y Mancilla	Chocó	Riosucio	481.311.000	42	17	42
6	Implementación de cultivo de cacao y plátano en un sistema agroforestal para familias de la vereda la Colonia de las comunidades del Consejo Comunitario de las Cuencas Baja del Río Calima, ubicado en el departamento del Valle del Cauca	Consejo Comunitario de la comunidad negra de la Cuenta del Río Calima Nit: 835000708-5	Valle del Cauca	Buenaventura	400.000.000	40	7	40
7	Apoyar la cofinanciación para el establecimiento de cultivo de plátano con sistema de drenaje para familias de las comunidades negras de La Loma, para las familias pertenecientes al Consejo Comunitario de los ríos La Larga y Tumaradó del municipio de Riosucio Chocó	Consejo Comunitario de los ríos La Larga y Tumaradó	Chocó	Riosucio	437.106.000	36	17	36
8	Dotación de siete unidades económicas de pesca artesanal para el Consejo Comunitario Los Manatíes, municipio de Turbo Antioquia.	Consejo Comunitario Los Manatíes	Antioquia	Turbo	250.000.000	22	6	22
9	Implementación del cultivo de cacao y plátano en un sistema agroforestal para familias de las comunidades negras de los corregimientos Paimadó la Ranca, Bebedó y la Unión, en el consejo comunitario de mayor ACADESAN - en el municipio de Medio San Juan - Chocó.	Consejos comunitarios de Istmina y Medio San Juan	Chocó	Medio San Juan	280.000.000	38	4	38
10	Fortalecimiento a la seguridad alimentaria de los pescadores artesanales en los consejos comunitarios negros de Chucheros, Taparal Humanes, Bracitos y Amazona, Bajo Potedó, San Joaquín Aguadulce, vereda Gamboa y Guadualito del Distrito de Buenaventura, departamento del Valle del Cauca	Chucheros, Taparal Humanes, Bracitos y Amazona, Bajo Potedó, San Joaquín Aguadulce	Valle del Cauca	Buenaventura	350.000.000	42	10	42
11	Dotación de siete unidades de embarcaciones y elementos de pesca artesanal para familias beneficiarias del Consejo Comunitario Bocas del Atrato y Leoncito, municipio de Turbo Antioquia	Consejo Comunitario Bocas del Atrato y Leoncito,	Antioquia	Turbo	277.858.000	24	7	24
TOTAL					3.959.064.000	403	116	403

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD

Como parte de todo el proceso de transformación institucional del sector rural¹, orientado a cerrar las brechas de pobreza en el campo y, a honrar los compromisos consignados en el *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de un paz estable y duradera*, se creó la Agencia Nacional de Tierras (ANT), mediante el Decreto-Ley 2363 de 2015, como máxima autoridad de las tierras de la nación. Su objeto misional es ejecutar la política de ordenamiento social de la propiedad rural mediante la gestión del acceso a la tierra como factor productivo, el logro de la seguridad jurídica sobre esta, la promoción de su uso en cumplimiento de la función social de la propiedad y, la administración y disposición de los predios rurales de propiedad de la Nación.

El ordenamiento social de la propiedad rural es una función pública ejercida por la Agencia a través del conjunto de procesos encaminados a regular, administrar, asignar, reconocer, aclarar, clarificar o restituir, según corresponda, los derechos de uso y propiedad y las diversas relaciones existentes con la tierra, para propiciar las condiciones que permitan aprovecharla como factor productivo, generador de desarrollo socioeconómico sostenible en las regiones y de riqueza para todo aquel que ejerza relaciones legítimas sobre ella.

El ordenamiento social de la propiedad rural tiene como fin garantizar la seguridad jurídica de los derechos de uso y propiedad sobre la tierra, en aras de resolver conflictos y cerrar las brechas sociales en el campo.

A su vez, este ordenamiento implica un giro total en el diseño institucional hasta ahora adoptado para atender las necesidades de administración y gestión de las tierras rurales, pues ya no se concentra exclusivamente en la atención de demandas puntuales de interesados dispersos a lo largo y ancho del país, sino que la institucionalidad pública se orienta ahora hacia un enfoque proactivo de oferta de servicios mediante la metodología de Barrido Predial Integral (BPI), de manera que de forma masiva, coordinada, desconcentrada y progresiva, y en el marco de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR), construidos participativamente, las instituciones con competencia en el tema atiendan de manera integral los requerimientos originados en las diversas relaciones entre las personas y la tierra.

¹ Al respecto ver, entre otros: *El campo colombiano: Un camino hacia el bienestar y la paz. Misión para la transformación del campo*. Departamento Nacional de Planeación, (2015), pág. 58 y ss.

Los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR), se definen como un instrumento operativo que articula la acción institucional de los niveles nacional, regional y local para el desarrollo de programas, proyectos y acciones, orientados a organizar la distribución equitativa y acceso a la tierra rural, la regularización de la propiedad y la consolidación del mercado de tierras rurales, promoviendo su uso en cumplimiento de la función social y ecológica de la propiedad. Así, la ejecución de la política de ordenamiento social de la propiedad se hará en el marco de la elaboración, aprobación e implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR), que se implementarán a través de la metodología de BPI.

Es así como para la puesta en marcha de esta metodología y para garantizar una absoluta sinergia entre las entidades de Gobierno Nacional competentes, la Agencia Nacional de Tierras, logró vincularse al piloto de Catastro Multipropósito liderado por el Departamento Nacional de Planeación. Para ello, se firmó un convenio tetrapartito entre el Departamento Nacional de Planeación DNP, la Superintendencia de Notariado y Registro y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, para realizar el Catastro Multipropósito incluyendo el ordenamiento social de la propiedad en algunos municipios.

En este orden de ideas, estas entidades intervendrán de manera conjunta en tres paquetes de pilotos:

1. **Pilotos base Banco Mundial** que beneficiará a diez (10) municipios: Dibulla, Santa Marta, Lebrija, San Carlos, Topaipí, Armenia, Buenaventura, Puerto Gaitán, Puerto Leguízamo y San Vicente del Cagúan.
2. **La Mojana** donde se beneficiarán once (11) municipios en convenio con el Fondo de Adaptación: Caimito, Guaranda, Majagual, San Benito de Abad, Sucre, San Marcos en el departamento de Sucre, Achí, Magangué y San Jacinto de Cauca en el departamento de Bolívar, Ayapel en el departamento de Córdoba y Nechí en el departamento de Antioquia.
3. **Piloto Ovejas-USAID**. Esto significa intervenir aproximadamente 55.000 predios donde la Agencia Nacional de Tierras resolverá los conflictos sobre la tierra que se encuentren.

La Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad junto con la Subdirección de planeación Operativa participó del proceso de prelistamiento liderado por el DNP, logrando diagnosticar las zonas a intervenir, para así facilitar la operación en el territorio, logrando optimizar los tiempos y costos. Para esto, se realizaron trabajos de campo, así como cruces de bases de datos y organización de expedientes para el caso de la Agencia.

Para el piloto de Ovejas-Sucre se suscribió un memorando de entendimiento con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), para la puesta del proyecto Piloto de Barrido Predial Integral, para el Ordenamiento Social de la Propiedad en el municipio de Ovejas en el Departamento de Sucre el cual se empezó a ejecutar en el primer trimestre del 2017. En el marco de este acuerdo se trabajó de manera conjunta en la revisión y análisis de la metodología de BPI que integra catastro multipropósito y ordenamiento social de la propiedad.

Esta intervención que realiza la Agencia Nacional de Tierras a través de la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad beneficiará a más de 202.492 personas de 67.497 familias.

Para cumplir con este gran propósito del Gobierno Nacional y de la Agencia Nacional de Tierras, la Dirección trabajó articuladamente con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), para construir los lineamientos técnicos que guían la construcción de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, al igual que en la definición de las zonas focalizadas.

De igual manera, la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad trabajó en la implementación de la mesa de ajustes normativos con las áreas misionales de la Agencia, para identificar los ajustes en materia de ley requeridos para la implementación de la metodología de Barrido Predial, ordenamiento social de la propiedad rural, con su respectiva propuesta de modificación.

Se construyó una propuesta de ruta, para la elaboración, aprobación y ejecución de planes de ordenamiento social de la propiedad. Dicha ruta, permitirá contar con un plan de ordenamiento operativo para organizar el barrido predial y un plan de ordenamiento definitivo que establecerá el derrotero de la Agencia para garantizar el acceso y seguridad jurídica de la tierra a los hogares intervenidos en zonas focalizadas.

Así mismo, se celebraron los siguientes convenios con el fin de garantizar la intervención integral:

- Departamento Nacional de Planeación (DNP).
- Superintendencia de Notariado y Registro (SNR).
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Se vienen adelantando gestiones para suscribir otros convenios con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), la Registraduría Nacional del Estado Civil

(RNEC), Fondo de Adaptación (FA) y los Departamentos de Cundinamarca y Antioquia, en el marco del cumplimiento de las funciones propias de la entidad del ordenamiento social de la propiedad.

Sistemas de información

Con el fin de garantizar en un alto porcentaje el éxito de la intervención en el territorio dado a la implementación del barrido predial, se adelantaron acciones estratégicas para fortalecer los componentes asociados a tecnologías de la información y las comunicaciones, lo cual incluye los sistemas de información y bases de datos como fuente para intervenir el territorio colombiano.

Por esto se inició el proyecto de Arquitectura Empresarial como referente del estado actual y visión para la construcción futura de manera estructurada, ordenada y eficiente. En este contexto, se abordan los dominios de:

1. Diseño de los procesos de tecnologías de información, que se convertirán en parte fundamental del Sistema Integrado de Gestión, los cuales ya incluyen en el ADN de la entidad: la gestión e inteligencia de la información como habilitadores para alcanzar sus objetivos estratégicos.
2. Estrategia de tecnologías de información, que incluye el soporte documentado para las decisiones de adquisición, adaptación y construcción de los proyectos de Sistema Integrado de Tierras, Gestor documental, Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación - PETIC (misional y sectorial) y Registro Único de Usuarios, entre otros.
3. Construcción de la situación base de arquitectura de tecnología de Agencia, que incluye los inventarios, diagramas y elementos que hacen parte del ecosistema de aplicaciones en el estado inicial del ejercicio.
4. Elaboración del diagnóstico de la situación actual (nivel básico), basada en la normatividad y los compromisos de ley de la entidad.
5. Elaboración de la visión de la situación futura de la entidad en materia de tecnología de información (nivel básico) soportando los objetivos estratégicos planteados, procesos, recursos y tomando como base el análisis de la situación inicial.
6. Construcción de los principios de tecnologías de información que regirán hacia delante el crecimiento y la toma de decisiones tecnológicas y estratégicas de la entidad.

De igual forma, se adelantó la recepción de los Sistemas de Información, bases de datos e infraestructura Tecnológica para la Agencia Nacional de Tierras proveniente del Incoder en liquidación. Paso seguido, realizó acciones rápidas para la adecuación y mantenimiento de los mismos con el fin de mejorar y dar continuidad a los procesos de negocio en cada una de las unidades de decisión de la entidad,

construyendo aplicaciones temporales como apoyo para la gestión de las actividades de las Direcciones, Subdirecciones y Oficinas de la Agencia. Paralelamente, realizó un primer ejercicio de procesos de calidad de datos sobre algunos sistemas de información, al igual que la creación de procedimientos para la gestión de información y reporte de la misma. Todo esto encaminado a establecer el estado de arte y armonizar las fuentes de información.

La Agencia dio inicio también a los procesos de armonización, diseño y documentación para la construcción del nuevo Sistema Integrado de Tierras – SIT, en tres ejes fundamentales:

- Integralidad de procesos de negocio.
- Información geográfica.
- Gestión documental, bajo el modelo conceptual LADM_COL.

Por último, realizó la conceptualización para definir e implementar el modelo relacional del Registro Único de Usuarios.

En cuanto a la infraestructura tecnológica y ante la división de la misma para las nuevas Agencias, la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad junto a sus Subdirecciones apoyó prioritariamente la revisión técnica del estado actual, contribuyendo para la adquisición de licenciamiento e infraestructura de redes, comunicaciones y seguridad, minimizando así los riesgos para la operación de la Entidad.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN JURÍDICA DE TIERRAS

La Dirección de Gestión Jurídica de Tierras, de acuerdo con el Decreto 2363 de 2015, tiene principalmente como funciones: *i)* iniciar, tramitar y llevar hasta su culminación los procedimientos agrarios de clarificación de la propiedad, extinción del derecho de dominio, recuperación de baldíos indebidamente ocupados, deslinde de tierras de la Nación y la reversión de baldíos, iniciados de oficio o a petición de parte; además de tramitar y concluir los procedimientos agrarios iniciados por el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural –INCODER- y que por cuenta de la liquidación de esta entidad fueron transferidos a la Agencia Nacional de Tierras y *ii)* Ejecutar los componentes del programa de formalización de la propiedad rural que veía desarrollando el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural desde el año 2012, y que fue asumido en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del decreto 2363 de 2015.

En Cumplimiento de sus funciones durante la vigencia 2016, esta dirección logró, por una parte, recuperar jurídicamente 55.214,1023 hectáreas a favor de la Nación, en el trámite de los distintos procedimientos agrarios, los cuales fueron puestos a disposición de la Dirección de Acceso a Tierras para la recuperación material de dichas hectáreas. Asimismo, en cuanto a la ejecución del programa de formalización de la propiedad rural, celebró un convenio de cooperación internacional con la Organización Internacional para las Migraciones –OIM-, para operar en 86 municipios focalizados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, localizados en 18 departamentos; logrando entregar, 1.157 títulos de propiedad a igual número de familia, de los cuales el 48,14% las familias estaban representadas por madres cabeza de familias, y el 51,86% restante por hombres cabeza de familia.

I. PROCEDIMIENTOS AGRARIOS

La gestión de la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras, desde su Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica, en la vigencia de 2016, es la siguiente:

1. Expedientes de procedimientos agrarios recibidos del Incoder:

PROCEDIMIENTO	# CASOS	AREA (HAS)
Clarificación	572	88.883
Deslinde	221	177.596
Extinción	286	129.694
OIM	519	529.475
Parques	498	25.151
Recuperación	453	276.217
TOTAL GENERAL	2549	1.227.015

2. Recuperación jurídica de tierras a favor de la Nación disponibles para recuperación material por parte de la Dirección de Acceso a Tierras:

Tipo de Procesos	No. de Procesos	No. Has.
Extinción de dominio	29	10.565,98
Clarificación de la Propiedad	2	281,2153
Áreas protegidas (Parques)	1	5.471,5670
Deslinde	12	3.284,33
Recuperación de Baldíos	35	35.611,01
TOTAL DE PROCESOS PARA RECUPERACIÓN MATERIAL DE LA PROPIEDAD	79	55.214,1023

3. Archivo definitivo de expedientes según procedimientos agrarios:

Tipo de Procesos	No. de Expedientes
Extinción de dominio	7
Clarificación de la Propiedad	21
Áreas protegidas (Parques)	0
Deslinde	0
Recuperación de Baldíos	80
TOTAL EXPEDIENTES ARCHIVADOS	108

4. Resoluciones finales emitidas por la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras:

Tipo de Procesos	No. de Expedientes
Proyecto de Resolución Final proyectadas	6
Resoluciones Finales firmadas	10
Resoluciones proyectadas que resuelven recursos	2
TOTAL RESOLUCIONES FINALES EMITIDAS	18

II. PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL

El programa de formalización de la propiedad rural recibido por la Agencia Nacional de Tierras del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para su ejecución se suscribió un convenio de cooperación internacional con la Organización Internacional para las Migraciones –OIM–. Este programa da cuenta de la existencia de 55.677 procesos de formalización en trámites en diferentes, en 86 municipios focalizados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, localizados en 18 departamentos. Para la ejecución del programa, el operador, la Organización Internacional para las Migraciones –OIM– junto con la ANT, ha dispuesto de 40 oficinas de atención a la población objeto del programa agrupadas en 27 unidades territoriales.

Se destacan los siguientes logros:

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	AVANCE PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN (GLOBAL)	METAS	AVANCE
Demanda radicada	13.027	1.000	1.359
Títulos proferidos*	4.125	910	438
Títulos inscritos (producidos por ANT)	No Aplica	No Aplica	301
Títulos entregados**	2.831	No Aplica	1.157

Títulos por entregar (acumulados los del MADR)			
***	560	No Aplica	560
* Sentencias proferidas o escrituras otorgadas			
** Los que hemos entregado independientemente de que sean o no del MADR. En el período de vigencia del convenio fueron entregados 418 títulos en eventos que fueron realizados por la ANT; los restantes 739 títulos entregados en el período de vigencia del convenio se entregaron en eventos realizados directamente por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.			
*** Los que están pendientes de entrega, sean estos producidos por le MADR o por la ANT			

Títulos entregados por el programa de formalización de la propiedad rural discriminado entre hombres y mujeres:

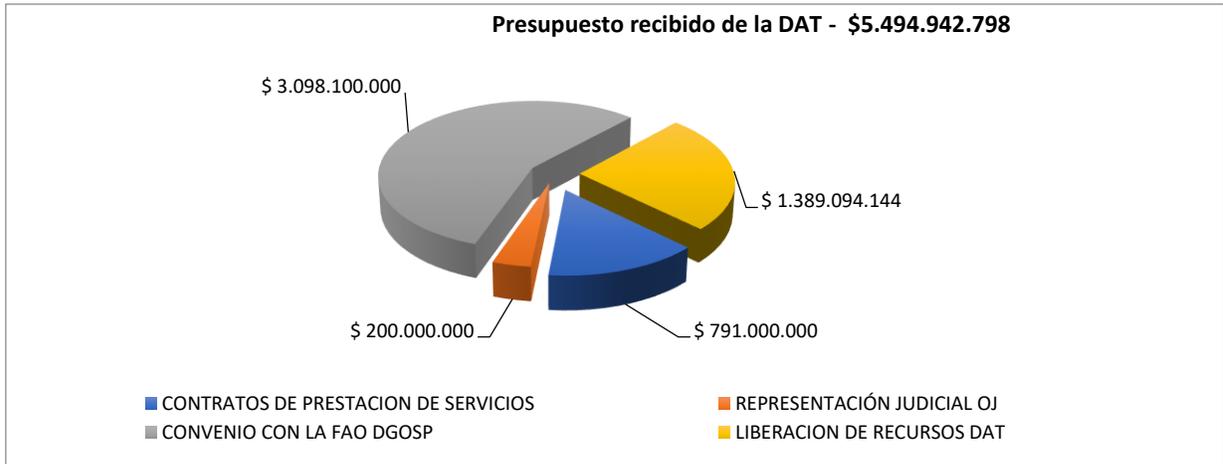
RUTA								
TITULOS	JUDICIAL	%	NOTARIAL	%	ADMINISTRATIVA	%	TOTALES	%
	341		368		448		1.157	100,00
MUJERES	106	39,88	155	42,12	266	59,38	557	48,14
HOMBRES	205	60,12	213	57,88	182	40,63	600	51,86

III. PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

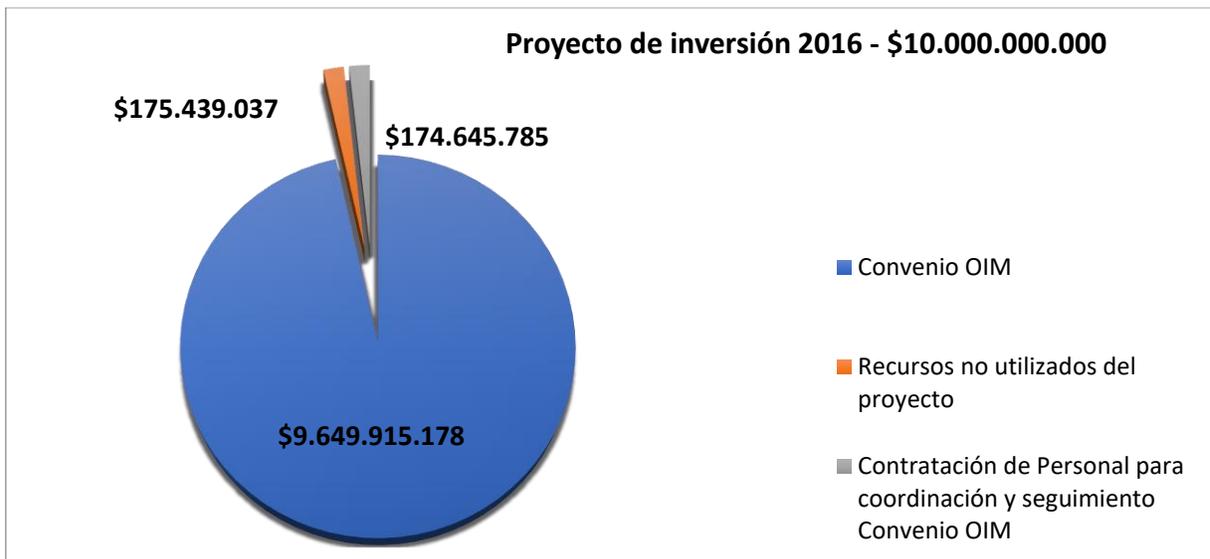
Para el año 2016, la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras le fue asignada como partida presupuestal la suma de \$15.494'942.798, proveniente de dos fuentes. La primera fuente provino de la Dirección de Acceso a Tierras, de la cual se recibió la suma de \$5.494'942.798, con el propósito de contratar el personal necesario y suficiente para atender y resolver los procesos entregados por el Incoder en liquidación.

La segunda fuente, y para efectos de desarrollar el proyecto de inversión "Implementación Programa de Formalización de la Propiedad de Tierras Rurales Nacional" transferido por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, le fue asignada la suma de \$10.000'000.000.

De los \$15.494'942.798 asignados inicialmente, fueron ejecutados directamente por la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras la suma de \$10.615'560.963), así:



Con relación a la ejecución de la partida dispuesta para el proyecto de inversión “Implementación Programa de Formalización de la Propiedad de Tierras Rurales Nacional”, la ejecución se efectuó de la siguiente manera:



SECRETARÍA GENERAL

GESTIÓN FINANCIERA

El área financiera fue fortalecida con un equipo multidisciplinario que ha abordado no sólo los asuntos de la ejecución presupuestal de la Agencia, sino también aspectos financieros misionales como la depuración de las cuentas contables de los recursos propios que por arrendamiento de los bienes baldíos ubicados en las Islas del Rosario y San Bernardo recibía el Incoder hasta su liquidación; a través de la apertura de una cuenta que la Agencia administra y mediante la cual recibe los recursos por este concepto. La Agencia recibió una cartera de \$1.432'862.995,33 de pesos.

A 6 de diciembre de 2016, la Agencia Nacional de Tierras recibió del Incoder en Liquidación 150 carpetas referentes a contratos de arrendamiento y comodatos de 123 predios ubicados en el Archipiélago Islas del Rosario y San Bernardo, que han sido objeto de validación.

Para el segundo semestre de 2016, se reporta la siguiente información correspondiente al cierre de la vigencia fiscal:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2016 – MILLONES DE PESOS

CONCEPTO	Apropiación vigente	Compromiso		Obligaciones		Pagos	
		valores	% de ejecución	valor	% de ejecución	Valor	% de ejecución
Gastos de funcionamiento	\$8.724.	\$ 7.035	81%	\$ 6.952	80%	\$ 5.728	66%
Gastos de personal	\$ 6.067	\$ 5.037	83%	\$ 5.021	83%	\$ 4.917	81%
Gastos generales	\$ 2.658	\$ 1.998	75%	\$ 1.930	73%	\$ 812	31%
Deuda	\$ 88,20	\$ 76,60	87%	\$ 76,60	87%	\$ 76,60	87%
Inversión	\$ 104.848	\$ 101.961	97%	\$ 94.279,00	90%	\$ 39.986	38%
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 113.660	\$ 109.073	96%	\$ 101.308	89%	\$ 45.791	40%

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Nivel Central (Edificio CAN)

Teniendo en cuenta que en el edificio funcionan dos entidades: ANT y ADR, fue necesario adelantar una serie de intervenciones y adecuaciones físicas y de infraestructura tecnológica para su adecuado funcionamiento, dentro de las cuales

están el mantenimiento locativo y correctivo al sistema hidráulico; mantenimiento correctivo de baterías sanitarias; intervención al sistema de desagüe; fabricación de cajas de aguas negras y la señalización dentro del edificio. Así mismo, se hizo intervención de los pisos acorde con las necesidades.

Unidades de Gestión Territorial

El Decreto 2363 de 2015 establece para la Agencia, su operación en territorio a través de Unidades de Gestión Territorial – UGT; a su vez, en los lineamientos señalados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se estructuró una operación mancomunada en territorio con la Agencia de Desarrollo Rural, la Agencia de Renovación del Territorio y la Agencia Nacional de Tierras. Acorde con lo anterior y en cumplimiento del Acuerdo de Consejo Directivo No. 7 del 2016, la Agencia cuenta con ocho (8) UGT en todo el territorio nacional.

Agencia administradora	Ciudad	Alcance geográfico preliminar (departamentos)
ADR	SANTA MARTA	La Guajira, Cesar, Magdalena y Atlántico
ANT	PASTO	Nariño y Putumayo
ANT	CÚCUTA	Norte de Santander, Santander y Arauca
ADR	POPAYÁN	Cauca y Valle del Cauca
ANT	MEDELLÍN	Antioquia, Chocó, Caldas, Risaralda y Quindío
ANT	VILLAVICENCIO	Casanare, Meta, Vichada, Guainía, Guaviare y Vaupés
ANT	MONTERÍA	Córdoba, Sucre, Bolívar,
ADR	BOGOTÁ	Boyacá, Cundinamarca, Tolima, Huila, Caquetá, Amazonas

Para garantizar la atención de los colombianos en las demás regiones, la Agencia gestionó Acuerdos de Servicios Compartidos con ADR lo que permitió contar con espacios para la atención inmediata en Medellín, Córdoba, Villavicencio y Cúcuta; así como con el Departamento para la Prosperidad Social para el caso de Pasto; unidades y puntos de atención que son administrados por la Agencia Nacional de Tierras. No obstante, y mediante los acuerdos ya referenciados, la Agencia cuenta con otros 7 puntos adicionales de atención al público en las oficinas territoriales de la Agencia de Desarrollo Rural en Santa Marta, Tunja, Popayán, Cartagena, Neiva, Ibagué y Manizales.

GESTIÓN DOCUMENTAL

La Agencia recibió del Incoder en Liquidación un total de 32.590 cajas de archivo, las cuales hoy en día son administradas y custodiadas a través de un contrato interadministrativo con la empresa estatal de correspondencia 4-72 en conjunto con colaboradores de la Agencia. La mencionada gestión, ha implicado tareas de ubicación y digitalización de 5.061 expedientes solicitados, alistamiento para préstamo en soporte papel de expedientes; préstamo y digitalización de expedientes en bodega para usuarios internos y externos.

INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Para el funcionamiento operacional de la Agencia, se adelantó el levantamiento de información de las necesidades a nivel de Infraestructura tecnológica que se proyecta suplir durante la vigencia 2017, así como el desarrollo de mesas técnicas con el apoyo de *United States Agency for International Development* – USAID gestionando cooperación desde esa organización en la Implementación del Sistema de Gestión Documental.

GESTIÓN CONTRACTUAL

A la Agencia Nacional de Tierras le aplican las normas del Estatuto de Contratación Pública y en ese orden, la Secretaría General organizó el área de Gestión Contractual teniendo en cuenta la trazabilidad que rige dichas disposiciones y sus normas reglamentarias.

Con el fin de optimizar la gestión en territorio, la Agencia Nacional de Tierras puso en marcha el Proyecto Piloto a través del Esquema de Vinculación de Proveedores Individuales con la conformación de Uniones Temporales. De esta manera se constituyeron en total 4 UTs a nivel nacional contratados mediante la modalidad de prestación de servicios, por un valor aproximado de \$610 millones de pesos.

Durante la vigencia 2016 la Agencia Nacional de Tierras celebró un total de 592 contratos de cooperación, servicios, de acuerdo, asociación, compra, compraventa, arrendamiento, interadministrativo, suministros, licencia de uso, seguros, de oferta, corretaje de seguros, interadministrativo y convenios marco.

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Los Decretos 1390 y 1836 de 2016, y la Resolución 003 de 2016 determinaron para la Agencia una planta permanente y dos plantas temporales, respectivamente. Así las cosas, en el mes de abril se surtió la primera etapa de incorporación de exfuncionarios del Incoder y durante el mes de agosto se culminó dicha incorporación.

Durante el tiempo transcurrido entre el inicio de actividades de la Agencia Nacional de tierras y el 31 de diciembre de 2016, fue para la Entidad prioridad proveer su planta permanente y temporal de personal, como insumo clave para la gestión de la misma. Por tanto, en un periodo de tiempo considerablemente corto, formuló y ejecutó un procedimiento para provisión de estas plantas (Proceso de selección para planta temporal); apoyó la elaboración de los estudios técnicos para aprobación de las plantas temporales; divulgó e implementó la política de encargos a través de los canales de comunicación internos y adelantó la distribución de empleos en las plantas de personal permanente y temporales.

A 31 de diciembre de 2016, la Agencia contaba con un total de 86 Servidores Públicos en planta permanente y 7 en planta temporal.

En el mismo sentido, la Agencia afianzó acuerdos interinstitucionales para implementar el Plan de Capacitación del 2016 con la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP y el Instituto Colombiano Agustín Codazzi – IGAC.

SERVICIO AL CIUDADANO

Durante 2016 la Agencia Nacional de Tierras definió y puso en funcionamiento cuatro canales de atención y servicio para los ciudadanos: Escrito, presencial, virtual y telefónico. Así mismo, se abrió un punto de atención en el SI Chaparral, que atendió el 100% de las solicitudes recibidas durante el 2016; y se logró consolidar el Portafolio de trámites y servicios priorizados, para la Agencia.

Como resultado la Agencia Nacional de Tierras cuenta actualmente con instrumentos que permiten tener indicadores de atención, identificación y medición de los tipos de consulta que recibe la Agencia y la concentración geográfica de las mismas.